TÉRMINOS DE REFERENCIA

EVALUACIÓN FINAL EXTERNA DE LA SEGUNDA FASE DEL PROYECTO COL-20/0006 «TRANSITANDO A UNA PAZ ARCOÍRIS: PERSONAS LGBTI CONSTRUYENDO PAZ EN COLOMBIA», FINANCIADO POR LA EMBAJADA DE NORUEGA EN COLOMBIA

I. DATOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA

Nombre de la convocatoria	Servicios de consultoría para realizar la evaluación final externa e independiente de la segunda fase del proyecto COL-20/0006
Código de la convocatoria	P04-2026
Entidad contratante	Corporación Caribe Afirmativo
Donante	Real Embajada de Noruega en Colombia
Tipo de evaluación	Evaluación final, externa e independiente, con métodos mixtos y basada en la teoría de cambio del proyecto
Perfil del oferente	Persona natural o jurídica (o equipo) con experiencia en evaluación de proyectos de cooperación internacional, con métodos mixtos y participativos, y con conocimiento en género y diversidad sexual, justicia transicional y construcción de paz
Duración estimada	16 semanas (aproximadamente 4 meses) desde la firma del contrato
Presupuesto máximo	Hasta COP 60.000.000, incluidos honorarios, viajes, impuestos y demás costos (ver sección XI)
Fecha de cierre	18/10/2026 (ver cronograma de la convocatoria en la sección XII)

II. DATOS DEL PROYECTO

Título del proyecto	*Transitioning to a rainbow peace: LGBTI people build peace in Colombia* / Transitando a una paz arcoíris: personas LGBTI construyendo paz en Colombia (Fase II)
Número del acuerdo	COL-20/0006, Fase II
Donante	Real Embajada de Noruega en Colombia
Entidad beneficiaria	Corporación Caribe Afirmativo
Periodo de ejecución	1 de diciembre de 2023 – 30 de noviembre de 2026
Subvención total	NOK 3.000.000 (año 1: NOK 624.081; año 2: NOK 1.130.885; año 3: NOK 1.245.034)
Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas) y ODS 5 (Igualdad de género)

II.1. Contexto organizacional

Caribe Afirmativo es una organización de la sociedad civil con más de 15 años de experiencia en la promoción y defensa de los derechos de las personas LGBTIQ+. Su misión es transformar los prejuicios, imaginarios y prácticas sociales e institucionales sobre la diversidad sexual y de género, mediante

investigación, formación, acompañamiento psicosocial, acceso a la justicia, incidencia sociopolítica, asistencia humanitaria y fortalecimiento organizativo, con un enfoque comunitario y de trabajo en red que aporte a la construcción de paz en los territorios.

Su trabajo se organiza en seis áreas: (i) derechos humanos e incidencia política; (ii) paz y conflicto armado; (iii) movilidad humana; (iv) trabajo comunitario; (v) administración; y (vi) comunicaciones. Cuenta con sedes en Barranquilla, Bogotá, Medellín, Cartagena, El Carmen de Bolívar, Montelíbano, Ciénaga y Maicao, y desarrolla acciones de incidencia en otros departamentos como Cauca, Caquetá, Chocó, Nariño, Valle del Cauca, Norte de Santander y Putumayo. El proyecto es implementado por el equipo del área de Paz y Conflicto Armado.

II.2. Antecedentes: la primera fase del proyecto

La Embajada de Noruega apoya esta iniciativa desde 2020. La **primera fase** del proyecto COL-20/0006 se ejecutó entre abril de 2020 y finalizó en 2023. Su objetivo fue aumentar la participación de las personas LGBTI en la implementación del Acuerdo Final de Paz, para contribuir a la aplicación efectiva de su enfoque de género, a través de tres resultados:

1. Reconocimiento por parte de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) de la violencia por prejuicio contra personas LGBTI como crimen de lesa humanidad.
2. Visibilidad nacional e internacional de las experiencias de resistencia y reconciliación de liderazgos LGBTI y personas defensoras de derechos humanos.
3. Participación cualificada de personas LGBTI en el seguimiento al enfoque de género en la implementación del Acuerdo de Paz.

Según el informe final presentado a la Embajada, entre los principales resultados de esa fase se encuentran: la documentación de 288 casos de violencia contra personas LGBTI presentados a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV), que contribuyeron al capítulo LGBTIQ+ del volumen de género de su Informe Final; la presentación de 15 informes y documentos técnicos a la JEP y la CEV; la representación de 56 víctimas LGBTI ante la JEP en los macrocasos 01, 04, 05 y 07; el aporte, junto con otras organizaciones, a la apertura del macrocaso 11; el acompañamiento al Grupo de Expertas LGBTI para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas; y la conformación de la Red Nacional de Consejeras y Consejeros de Paz LGBTIQ+.

Esa fase fue objeto de una evaluación externa realizada entre abril y agosto de 2024, con métodos mixtos (revisión documental, análisis DOFA con el equipo, y entrevistas y grupos focales presenciales y virtuales con 38 personas). La evaluación concluyó que el proyecto fue pertinente y logró avances significativos en sus tres resultados, aunque persistían retos de seguridad, de desconfianza institucional y de visibilidad. Formuló cuatro recomendaciones para la segunda fase: (i) mantener el enfoque territorial y la articulación con organizaciones locales; (ii) mantener y fortalecer el acompañamiento psicojurídico; (iii) sistematizar el modelo de transformación del proyecto; y (iv) ampliar la batería de indicadores cuantitativos y cualitativos con un enfoque de gestión basada en resultados.

II.3. Problema que atiende la segunda fase

En el marco del conflicto armado, las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas han sido víctimas de graves violaciones de derechos humanos; según el Registro Único de Víctimas, 6.792 personas LGBTI están reconocidas como víctimas. El Estado ha respondido con un sistema de justicia transicional conformado, entre otros, por la CEV (cuyo mandato concluyó en 2022), la JEP y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), así como por la ruta de reparación colectiva a cargo de la Unidad para las Víctimas (UARIV).

El problema central al que responde la segunda fase es un conjunto de barreras que impiden a las personas LGBTIQ+ víctimas del conflicto ejercer plenamente sus derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición. La propuesta aprobada identifica cuatro barreras: (i) capacidades limitadas para participar en los mecanismos de justicia transicional y para documentar y litigar casos; (ii) baja apropiación y difusión territorial del legado de la CEV sobre violencias basadas en género y violencia por prejuicio; (iii) escasa participación de liderazgos LGBTIQ+ en la búsqueda de personas LGBTIQ+ desaparecidas, lo que contribuye a su invisibilidad; y (iv) dificultades en la definición de los daños y en la implementación de medidas de reparación colectiva para sujetos LGBTIQ+.

II.4. Teoría de cambio

Supuestos

- Capacitación Efectiva: Se asume que la capacitación de líderes y defensores de derechos humanos LGBTI permitirá un monitoreo más efectivo de la aplicación del enfoque de género en el Acuerdo de Paz.
- Participación Activa: Se asume que la participación activa de la comunidad LGBTI en la monitorización del proceso de paz es crucial para garantizar su inclusión y abordar específicamente las experiencias de violencia por prejuicio.
- Visibilidad a través de Representación: Se asume que la representación de casos de víctimas LGBTI ante el SIVJRNR contribuirá a la visibilización de las experiencias de violencia y facilitará un proceso de reparación que reconozca y aborde las violencias específicas sufridas por la comunidad LGBTI.
- Agendas de Diversidad Sexual y de Género: Se asume que la construcción y posicionamiento de agendas de diversidad sexual y de género contribuirá al reconocimiento de los derechos y acceso a la justicia de las personas LGBTIQ+ en el contexto de posconflicto.
- Transformación de Prejuicios e Imaginarios: Se asume que la implementación de estrategias integrales, incluyendo investigación, formación, acompañamiento psicosocial, promoción de derechos, acceso a la justicia, incidencia sociopolítica, asistencia humanitaria y fortalecimiento organizacional, contribuirá a la transformación de prejuicios, imaginarios y prácticas sociales e institucionales.

Variables

- Experiencia de Caribe Afirmativo: La experiencia previa de Caribe Afirmativo en la defensa de los derechos humanos de las personas LGBTIQ+ en contextos de conflicto y posconflicto respalda la capacidad de la organización para llevar a cabo este proyecto de manera efectiva.
- Participación en Procesos de Paz: La participación activa de Caribe Afirmativo en el proceso de paz en Colombia demuestra su compromiso y capacidad para incidir en políticas y prácticas en beneficio de la comunidad LGBTI.
- Éxito en Iniciativas Anteriores: Éxitos previos en la implementación de agendas conjuntas de investigación, formación, asesoramiento, defensa, movilización y promoción de derechos respaldan la capacidad de la organización para generar un impacto positivo y significativo.
- Enfoque Territorial y Comunitario: La combinación de enfoques territorial y comunitario permite una cobertura amplia y la adaptación a las necesidades específicas de las comunidades locales, fortaleciendo así la efectividad del proyecto.
- Redes de Aliados: La existencia de redes y alianzas con otras organizaciones y aliados en los territorios, a nivel regional e internacional, fortalece la capacidad de Caribe Afirmativo para abogar por el reconocimiento de derechos y la inclusión de la diversidad sexual y de género.

Cambio esperado:

Se espera que el proyecto contribuya a la consolidación de una paz duradera en los territorios, mediante la construcción y posicionamiento de agendas de diversidad sexual y de género. La capacitación, la representación de casos, y las estrategias integrales se combinan para transformar prejuicios, imaginarios y prácticas sociales e institucionales en torno a la diversidad sexual y de género. El enfoque territorial y comunitario busca apoyar y acompañar a las personas LGBTIQ+ en sus proyectos de vida, asegurando su inclusión y participación activa en la construcción de la paz y la no repetición en Colombia.

II.5. Cadena de resultados/ Resultados previstos

Resultado de impacto:

Mayor reconocimiento de las personas LGBTIQ+ en las estructuras de justicia transicional para la no repetición.

Resultados de efecto/ Outcome:

1. Incremento del reconocimiento por parte de la JEP de la violencia por prejuicio (VPP) como patrón de violencia perpetrado en contra de las personas LGBTIQ+
2. Aumento de la participación de personas LGBTIQ+ en acciones para el sostenimiento del legado de la CEV
3. Impulso de los procesos de búsqueda que lidera la UBPD por personas LGBTIQ+
4. Los sujetos de reparación colectiva LGBTIQ+ son acompañados regularmente para la activación de sus procesos de reparación colectiva

Resultados de producto/ *Outcome*:

1.1 Acciones de litigio estratégico para promover el reconocimiento de la violencia por prejuicio infligida a personas LGBTIQ+ en el marco del conflicto armado.
1.2 Documentación y ampliación de casos de violencia por prejuicios contra personas LGBTI que son competencia del macrocaso 11 de la JEP
1.3 Representación legal y acompañamiento psicosocial a más de 80 víctimas LGBTIQ+ del conflicto armado
1.4 Propuestas de TOAR significativos para las víctimas LGBTIQ+ del conflicto armado en Colombia
2.1 Consolidación de una red de aliados del legado de la CEV compuesta por organizaciones LGBTIQ+
2.2 Museos itinerantes creados como medida de memoria histórica para la apropiación del legado de la CEV
2.3. Estrategia de comunicación para la apropiación del legado de la CEV
2.4 Casos documentados de crímenes de violencia por prejuicio perpetrados en contra personas LGBTI por el ELN
3.1 Refuerzo de las capacidades técnicas a los funcionarios encargados de la búsqueda de personas LGBTIQ+ desaparecidas
3.2 Mayor transversalización del enfoque de género y de diversidad sexual en la búsqueda de personas LGBTI desaparecidas liderada por la institucionalidad
3.3 Solicitudes de búsqueda de personas LGBTIQ+ acompañadas por Caribe Afirmativo
4.1 Asistencia técnica al equipo de funcionarios de la UARIV[1] que acompaña los procesos de reparación colectiva de los sujetos LGBTIQ+
4.2 Formulación de Planes Integrales de Reparación Colectiva de los sujetos LGBTIQ+
4.3 Acompañar la implementación de los PIRC de los SRC

[1] Nota. Esta sigla hace referencia a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, institución creada en enero de 2012 a partir de la Ley 1448.

II.6. Territorios de intervención

El proyecto tiene alcance nacional, con énfasis en ocho territorios priorizados por su afectación por el conflicto armado y por la experiencia previa de Caribe Afirmativo en ellos:

Territorio	Principales acciones y lugares reportados (años 1 y 2)
Montes de María	El Carmen de Bolívar: sujeto de reparación colectiva, víctimas acreditadas ante el macrocaso 11 y museo itinerante (año 2). Articulación con el equipo territorial de la UBPD en Sucre y con el Plan Regional de Búsqueda (PRB) Montes de María y Morrosquillo.
Urabá antioqueño	Víctimas representadas en el macrocaso 04. Diálogos territoriales con la UBPD para los PRB Norte de Urabá, Sur de Urabá y Eje Bananero.
Arauca	Organizaciones de la Red Aliada Arcoíris y documentación de casos de violencia por prejuicio cometida por el ELN. Actividades presenciales restringidas en 2025 por razones de seguridad.
Magdalena Medio	Organizaciones de la Red Aliada Arcoíris. Solicitudes de búsqueda vinculadas a los PRB Puertos del Magdalena Medio y Barranca Región.
Cesar	Organizaciones de la Red Aliada Arcoíris.
Magdalena	Ciénaga: museo itinerante (año 1). Organizaciones de la Red Aliada Arcoíris. Articulación con el equipo territorial de la UBPD en Magdalena.
La Guajira	Maicao: museo itinerante (año 2). Solicitudes de búsqueda vinculadas al PRB Alta y Media Guajira.
Cauca	Víctimas representadas en el macrocaso 05. Organizaciones de la Red Aliada Arcoíris y documentación de casos del ELN.

Además, el proyecto realiza acciones en otros territorios: el acompañamiento a los sujetos de reparación colectiva LGBTIQ+ de Chaparral (Tolima), San Rafael y Medellín (Antioquia); un museo itinerante en Montelíbano (Córdoba, año 1); diálogos territoriales con la UBPD en Barranquilla (Atlántico); la documentación de casos del ELN en Chocó, Nariño, Sur de Bolívar y Antioquia; y el seguimiento a Planes Regionales de Búsqueda en otras regiones del país. Las acciones de incidencia ante la JEP, la UBPD y la UARIV se desarrollan en todo el país.

II.7. Grupos y actores objetivo

- Personas LGBTIQ+ víctimas del conflicto armado y sus familias, incluidas las víctimas representadas o asesoradas ante la JEP.
- Organizaciones y liderazgos LGBTIQ+ territoriales, entre ellos las 21 organizaciones de la Red Aliada Arcoíris del Legado de la CEV (de Magdalena, Arauca, Cesar, Antioquia, Cauca, Magdalena Medio, Montes de María y Urabá), la Red de Búsqueda Arcoíris y las personas buscadoras, de familias consanguíneas y sociales.
- Sujetos de reparación colectiva LGBTIQ+
- Instituciones públicas: JEP (Sala de Reconocimiento y Unidad de Investigación y Acusación), UBPD (direcciones técnicas y equipos territoriales), UARIV, Comité de Seguimiento y Monitoreo a las recomendaciones de la CEV, Fiscalía General de la Nación y entidades territoriales.
- Sociedad en general, destinataria de las acciones de comunicación y memoria.

II.8. Contexto de implementación

Este apartado busca orientar a quienes presenten propuestas sobre el entorno en el que se ha desarrollado el proyecto. La valoración de cómo estos factores influyeron en los resultados es parte del objeto de la evaluación.

- **Seguridad.** La reconfiguración de grupos armados en varias de las regiones priorizadas mantiene riesgos para las personas LGBTIQ+, en especial para liderazgos y personas defensoras de derechos humanos. Durante el proyecto se han registrado amenazas, hostigamientos y desplazamientos de víctimas que han declarado ante la JEP o la CEV y de integrantes de sujetos de reparación colectiva, así como el asesinato de lideresas trans en El Carmen de Bolívar. En 2025, las condiciones de orden público en Arauca restringieron las actividades presenciales. El trabajo de campo de la evaluación deberá considerar estas condiciones.
- **Cambios en la institucionalidad de justicia transicional.** La JEP avanza en la investigación de violencias basadas en género y por prejuicio, incluido el macrocaso 11 y sus subcasos. En aplicación del principio de estricta temporalidad, ha priorizado las solicitudes de acreditación sobre la recepción de nuevos informes. La UBPD ha atravesado cambios institucionales y presupuestales y rotación de su personal, y se suprimieron instancias con enfoque diferencial como el Grupo de Expertas LGBTI. En 2025, la UBPD había publicado 58 Planes Regionales de Búsqueda.
- **Legado de la CEV.** Desde 2022 corre el periodo de implementación de las recomendaciones del Informe Final, cuya apropiación por parte de las autoridades territoriales ha sido desigual. El Comité de Seguimiento y Monitoreo es la instancia encargada de vigilar esa implementación.
- **Reparación colectiva.** Los procesos de los sujetos colectivos LGBTIQ+ dependen de la priorización y de la capacidad financiera y técnica de la UARIV, nacional y territorial. Los cuatro sujetos acompañados fueron priorizados para 2025.
- **Coyuntura política.** La mesa de diálogos con el ELN fue suspendida y otros procesos de la política de «paz total» han tenido avances desiguales. Además, el cambio de gobierno nacional en agosto de 2026 incide en las prioridades institucionales en las que se enmarca el proyecto.
- **Cofinanciación.** Algunas acciones del proyecto han contado con recursos complementarios de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID) y de Luminate Foundation, lo que debe tenerse en cuenta en los análisis de eficiencia y de contribución.

II.9. Avances en la implementación del proyecto a la fecha[2]

Con corte al 30 de noviembre de 2025, al cierre del segundo año de ejecución, el proyecto reporta los siguientes avances:

Resultado 1. Reconocimiento de la violencia por prejuicio por parte de la JEP. El proyecto incidió en seis macrocasos de la JEP. Se obtuvieron 16 decisiones judiciales que reconocen la violencia por prejuicio como patrón de violencia sistemática contra personas LGBTIQ+, frente a una meta de 7. Entre ellas hay dos autos de determinación de hechos y conductas y una sentencia condenatoria. Además, se logró la acreditación del primer sujeto colectivo LGBTIQ+ ante el macrocaso 11. Ante la priorización de las acreditaciones por parte de la JEP, el proyecto reorientó su documentación hacia solicitudes de

[2] Nota. La evaluación no debe limitarse a reproducir estos datos ni lo que se presentará en el informe final del proyecto. Su valor agregado está en verificar de forma independiente estos avances, explicar cómo y por qué se produjeron (o no), valorar la contribución del proyecto a los cambios observados y extraer aprendizajes útiles para decisiones futuras.

acreditación con análisis de contexto y amplió los espacios de atención psicojurídica colectiva a las víctimas.

Resultado 2. Participación en el sostenimiento del legado de la CEV. La Red Aliada Arcoíris reúne 21 organizaciones, cuando la meta era 7, que desarrollan acciones pedagógicas, artísticas y de incidencia sobre el legado de la CEV. Se presentó al Comité de Seguimiento y Monitoreo un informe de observaciones sobre la implementación de las recomendaciones en ocho territorios. En el segundo año se crearon dos museos itinerantes de memoria, en Maicao y El Carmen de Bolívar, y se documentaron 51 casos de violencia por prejuicio cometida por el ELN, frente a una meta de 50.

Resultado 3. Impulso a la búsqueda de personas LGBTIQ+ desaparecidas. En el segundo año, 112 personas participaron en acciones de búsqueda. Se formó a personal de todas las direcciones técnicas de la UBPD y se elaboró un análisis de los 58 Planes Regionales de Búsqueda publicados, con recomendaciones para incorporar el enfoque de género. Se realizaron 8 diálogos territoriales en Urabá y Barranquilla, con 61 participantes. Caribe Afirmativo acompaña 17 solicitudes de búsqueda, cuando la meta inicial era de 3, y 2 procesos de búsqueda inversa.

Resultado 4. Reparación colectiva. Los cuatro sujetos de reparación colectiva LGBTIQ+ avanzaron en su ruta, pero siguen enfrentando dificultades en la implementación de las medidas.

Es importante, mencionar que durante la ejecución, el proyecto también ajustó su estrategia ante cambios del contexto. Por ejemplo: reorientó la documentación ante la JEP hacia solicitudes de acreditación, amplió los espacios de atención psicojurídica colectiva, trasladó un museo itinerante de Urabá a El Carmen de Bolívar y cambió los destinatarios del informe sobre el ELN tras la suspensión de la mesa de diálogos. La pertinencia de estos ajustes es objeto de la evaluación (P2 y P7).

III. PROPÓSITO, USUARIOS Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

III.1. Propósito y usuarios

La evaluación tiene un doble propósito: **rendición de cuentas**, ante la Embajada de Noruega, las personas participantes y la sociedad, sobre los resultados alcanzados con los recursos de la cooperación; y **aprendizaje**, para orientar las decisiones estratégicas de Caribe Afirmativo, de la Embajada y de otros actores en la agenda de verdad, justicia, reparación y no repetición de las personas LGBTIQ+.

Sus usuarios principales son la Embajada de Noruega en Colombia y Caribe Afirmativo (dirección y equipo del proyecto). Son usuarios secundarios las organizaciones y personas participantes y las instituciones de justicia transicional, búsqueda y reparación.

III.2. Objetivo general

Valorar de forma independiente y basada en evidencia el logro de los objetivos y resultados de la segunda fase del proyecto, y su pertinencia, coherencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad, identificando lecciones aprendidas, buenas prácticas y recomendaciones para la toma de decisiones y para futuras intervenciones.

III.3. Objetivos específicos

1. Valorar la pertinencia y vigencia del diseño y de la teoría de cambio del proyecto frente a las necesidades de las personas y organizaciones LGBTIQ+ víctimas del conflicto, las particularidades territoriales y la evolución del contexto institucional.
2. Verificar el grado de cumplimiento de los resultados e indicadores del marco de resultados y analizar la trayectoria de cambio entre productos, resultados de efecto e impacto.

3. Analizar la contribución del proyecto a los cambios observados en las personas y organizaciones LGBTIQ+ participantes y en las capacidades, prácticas y decisiones de las instituciones de justicia transicional, búsqueda y reparación.
4. Valorar la eficiencia en el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos, así como la capacidad de gestión y de adaptación del proyecto.
5. Valorar la sostenibilidad y apropiación de los resultados, e identificar factores de continuidad, buenas prácticas, lecciones aprendidas y recomendaciones.
6. Analizar la evolución del modelo de intervención entre la primera y la segunda fase, y en qué medida el proyecto se adaptó a las recomendaciones de la evaluación de la primera fase (2024).

IV. CRITERIOS Y PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

La evaluación se organiza según los criterios del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE. Las preguntas siguientes son las preguntas clave que el informe final debe responder de manera explícita. En el informe de inicio, el equipo evaluador podrá proponer subpreguntas, así como ajustes justificados.

Pertinencia:

- ¿En qué sentido la intervención fue pertinente (i) en el contexto de ejecución, (ii) para las necesidades/ expectativas de la población y organizaciones LGBTIQ+, (iii) para las instituciones del Estado?
- ¿En qué medida los objetivos, grandes resultados y diseño del proyecto (teoría de cambio), sus herramientas y acciones fueron congruentes con y respondieron a las necesidades y prioridades de las personas LGBTIQ+ víctimas del conflicto armado, sus organizaciones, la instituciones y comunidades participantes en los territorios focalizados?
- ¿Las intervenciones estuvieron dirigidas a atender las causas subyacentes para el reconocimiento de las personas LGBTIQ+ en las estructuras de justicia transicional para la no repetición, incluidas las estructuras del SIVJRNR y los procesos ante la UARIV?
- ¿Cómo las actividades propuestas en el proyecto favorecieron la participación de las personas LGBTI en la implementación del Acuerdo de Paz (AP)?
- ¿En qué medida el proyecto contribuyó al trabajo articulado y colaborativo entre organizaciones LGBTIQ+ y la institucionalidad pública con competencia en la agenda de reparación integral a las víctimas y de construcción de paz?
- En términos de pertinencia, ¿En qué se diferencia Paz Arcoíris II de la fase I?

Coherencia:

- ¿Cuál fue el nivel de coherencia entre los resultados de efecto (*outcomes*) del proyecto?
- ¿Hasta qué punto el proyecto fue coherente con otras intervenciones realizadas por la organización? ¿Qué sinergias e interrelaciones existieron? ¿Cómo se llevaron a cabo? ¿Qué resultados arrojaron?
- ¿En qué medida el proyecto facilitó un adecuado nivel de coordinación y sinergia entre los actores involucrados nacionales y locales implicados?
- ¿Hasta qué punto las intervenciones adelantadas en el marco del proyecto fueron complementarias, coordinadas o armonizadas con otras organizaciones que trabajan en la misma agenda y entidades públicas competentes? (Financiadas por Noruega, otros donantes o con recursos públicos).De conformidad con la pregunta anterior, ¿Cuál fue el valor agregado de esta intervención en términos de esfuerzos de complementariedad/ armonización y, de esta forma, evitar la duplicación de esfuerzos?
- ¿En qué medida los *outcomes/outputs* estuvieron alineados a los cambios institucionales/procesos del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición y la UARIV?

- En términos de coherencia, ¿En qué se diferencia Paz Arcoíris II de la intervención similar de la fase I?

Eficacia

- ¿En qué medida, y de qué manera, se alcanzaron los objetivos, resultados esperados + indicadores asociados (en los tres niveles) del proyecto, principalmente de impacto y de efecto? ¿Cómo/ por qué/ qué llevó a que se alcanzaran los objetivos/ efectos/ resultados de la intervención?
- ¿Cómo fue el progreso hacia el logro de los objetivos del proyecto a lo largo de la cadena de resultados o trayectoria causal entre los cuatro grandes resultados?
- ¿El proyecto tuvo un progreso diferenciado entre resultados? ¿Por qué?
- ¿Hasta qué punto el proyecto logró efectivamente contribuir a incrementar el reconocimiento -por parte del SIVJRNR y el SNARIV, entre otros actores de la institucionalidad pública nacional y local- y la participación de las personas LGBTI?
- ¿En qué medida el proyecto contribuyó a que la JEP haya (o no) incorporado en su procesos (investigación, participación, construcción dialógica, decisiones, autos, TOAR/medidas restaurativas), pronunciamientos la violencia por prejuicio (VPP) como patrón de violencia perpetrado en contra de las personas LGBTI? ¿Hasta qué punto las decisiones de la JEP incorporaron una perspectiva de interseccionalidad que tramita las reclamaciones de las víctimas LGBTI?
- ¿Cuál fue el nivel de apropiación territorial del legado de la Comisión de la Verdad (CEV) en relación con las violencias basadas en género (VBG) y VPP?
- ¿Hasta qué punto se alcanzó la representación y participación de liderazgos LGBTIQ+ en los procesos de búsqueda de personas LGBTIQ+ dadas por desaparecidas?
- ¿En qué medida los procesos de reparación colectiva de sujetos LGBTIQ+ se activaron? ¿Cuál fue el nivel de implementación de las medidas de reparación previstas de cada uno de los de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC)?
- ¿Cuál fue la respuesta institucional (nacional y local) resultado de la *transición hacia una paz arcoíris*? ¿Hasta qué punto se podría afirmar que esta transición ya culminó?
- ¿Qué factores internos y externos contribuyeron o no al logro de los resultados y objetivo del proyecto? ¿De qué manera lo hicieron? ¿Hasta qué punto existió una ponderación de importancia relativa de unos resultados, logrados o no, logrados/esperados, sobre otros?
- ¿Cuáles fueron los resultados imprevistos (positivos o negativos) al término de los tres años de proyecto?
- En términos de eficacia, ¿En qué se diferencia Paz Arcoíris II de la intervención similar de fase I?

Eficiencia

- ¿En qué medida los recursos financieros y humanos, los sistemas y procedimientos administrativos, así como los mecanismos de gestión y niveles de coordinación entre las partes permitieron el alcance de los resultados y objetivos del proyecto?
- ¿Cuán oportunamente fue implementado y administrado el proyecto, de acuerdo con su documento de aplicación, planificación estratégica y cronograma?
- ¿Hasta qué punto los recursos de la intervención se usaron conforme a lo planeado? ¿Se lograron los resultados con un uso razonable de los recursos?
- ¿En qué medida la intervención se llevó a cabo de la manera más costo-eficiente posible y en los plazos previstos?
- ¿Hasta qué punto se alcanzaron los resultados con un uso adecuado y razonable de los recursos financieros? ¿Cómo se realizó la asignación de recursos financieros a lo largo del proyecto para maximizar el impacto de los resultados?

- ¿Se utilizaron los recursos humanos y financieros según lo previsto y de manera adecuada y plena? ¿Se tomaron decisiones que contribuyeron a mejorar la eficiencia en respuesta a nueva información o contexto? ¿Fueron óptimas las decisiones logísticas y de adquisición?
- ¿Qué limitaciones hubo (políticas, prácticas burocráticas) para avanzar hacia los resultados dispuestos desde el proyecto?
- ¿Existieron sinergias y colaboraciones con otros proyectos o actores para optimizar el uso de los recursos y lograr los resultados?En materia de eficiencia, ¿En qué se diferencia Paz Arcoíris II de la intervención similar de fase I?

Impacto

- ¿Hasta qué punto el proyectó logró aumentar el reconocimiento de las personas LGBTIQ+ en las estructuras de justicia transicional para la no repetición?
- ¿En qué medida la intervención fue transformadora para las personas y organizaciones LGBTIQ+ víctimas de conflicto? ¿En qué medida generó cambios profundos y duraderos en ellas, la institucionalidad y los sistemas de justicia transicional y de reparación?
- ¿Cómo cambió la situación de las personas y organizaciones LGBTIQ+ con Paz Arcoíris II y al término de seis años de proyecto?
- ¿Hasta qué punto la apropiación, sensibilización y difusión territorial del legado de la CEV en relación con las VBG y VPP contribuyeron al ejercicio pleno de derechos de las personas LGBTIQ+ en el país?
- ¿Cómo la representación y participación de liderazgos LGBTIQ+ en los procesos de búsqueda contribuyó a visibilizar los casos de personas LGBTIQ+ desaparecidas y a que la institucionalidad responsable cuente con medidas adecuadas para abordar esta problemática?¿Cuáles fueron los efectos transformadores/cambios significativos de mediano/largo plazo, positivos y negativos producidos, intencionados o no, alcanzados a partir de la intervención, en los derechos de las personas LGBTIQ+ y en la sociedad en general alrededor de esta agenda?
- ¿Cuáles fueron los impactos del proyecto frente al reconocimiento de las personas LGBTIQ+ en las estructuras de justicia transicional para la no repetición? ¿En qué medida la institucionalidad pública, responsable directa de la justicia restaurativa y de la reparación, transformó su accionar integral en la agenda derechos de las personas LGBTIQ+ y lo materializó a través de acciones concretas?
- ¿Cuáles fueron los efectos del programa en los cuatros asuntos transversales prioritarios para la cooperación noruega (y plasmados en la matriz de riesgos del proyecto), a saber, derechos humanos, igualdad de género y derechos de la mujer, medio ambiente y clima, y lucha contra la corrupción?
- ¿En qué medida la intervención dio lugar a otros cambios, incluidos resultados escalables o replicables?
- ¿Hasta qué punto la teoría de cambio definida antes del inicio de la intervención da cuenta del desarrollo del proyecto? ¿Cómo se dio la secuencia de cambio entre los diferentes niveles de resultados (productos, resultados e impacto) y actividades?
- ¿Qué cambios sistémicos se podrían identificar como resultado de la intervención?
- En términos de impacto, ¿En qué se diferencia Paz Arcoíris II de la fase I?

Sostenibilidad

- ¿Hasta qué punto perdurarán en el tiempo los beneficios del proyecto Paz Arcoíris?
- ¿Cuál es el nivel de apropiación del Estado en términos de reconocimiento y garantías de los derechos de las personas y organizaciones LGBTIQ+ víctimas del conflicto en el corto, mediano y largo plazo?
- ¿Hasta qué punto la estrategia de salida del proyecto (punto *6.6. Sustainability, local ownership and exit strategy* en formato de aplicación) se ha activado y aplicado de manera adecuada para

garantizar la continuidad de los efectos positivos incluyendo, entre otros, las consideraciones financieras y de capacidad?

- ¿Cuáles son los factores que favorecen o limitan la continuidad de las acciones y los beneficios del proyecto más allá de su periodo de ejecución?
- ¿Qué estrategias se pusieron en práctica durante la implementación del proyecto para garantizar la sostenibilidad financiera del proyecto una vez finalizara el financiamiento inicial?
- ¿Durante la implementación del proyecto de qué forma se establecieron asociaciones estratégicas con organizaciones locales, gubernamentales y no gubernamentales para promover la sostenibilidad de las acciones?
- ¿Cuáles son los mayores cambios institucionales y sociales generados y qué oportunidades existen para lograr escalar y fortalecer las buenas prácticas identificadas?
- ¿Cómo la institucionalidad pública apropió de los resultados de efecto y objetivo general del programa? ¿En qué medida, tras seis/tres (en función de *outcome*) años proyecto, esta podría ir asumiendo tales responsabilidades y apropiarse de los resultados del proyecto de cooperación?
- ¿Cuál es la probabilidad de que los efectos/resultados del proyecto continúen tras su finalización?En materia de sostenibilidad, ¿En qué se diferencia Paz Arcoíris II de la intervención similar de fase I?

VI. ENFOQUE METODOLÓGICO

VI.1. Enfoques

- **Participativo:** involucra a las personas participantes, organizaciones, instituciones y equipo del proyecto en la recolección y validación de la información.
- **De género, diversidad sexual e interseccional:** analiza los efectos diferenciados según orientación sexual, identidad y expresión de género, pertenencia étnica, edad y territorio, y garantiza la participación de mujeres lesbianas, bisexuales y trans.
- **De derechos humanos:** se basa en los estándares internacionales de igualdad y no discriminación.
- **Territorial:** reconoce las particularidades de cada región en la recolección y el análisis.
- **Acción sin daño:** evita la revictimización y protege el bienestar y la seguridad de quienes participan.

VI.2. Requisitos metodológicos mínimos

La propuesta y el informe de inicio deben desarrollar, como mínimo, los siguientes elementos:

1. **Métodos mixtos y triangulación** de fuentes documentales, cualitativas y cuantitativas.
2. **Enfoque basado en la teoría de cambio:** reconstrucción y validación de la lógica de intervención y uso de un método de análisis de contribución (por ejemplo, análisis de contribución, cosecha de alcances o rastreo de procesos), dado que los cambios institucionales no pueden atribuirse a un solo actor.
3. **Matriz de evaluación** que relacione cada pregunta con sus subpreguntas, indicadores o criterios de juicio, fuentes y métodos de recolección.
4. **Verificación independiente de los indicadores** del marco de resultados frente a sus fuentes de verificación, al menos sobre una muestra representativa.
5. **Análisis de eficiencia** a partir del presupuesto aprobado y de los informes financieros y de auditoría, que relacione los costos con los resultados alcanzados, analice las variaciones de ejecución por rubro y tenga en cuenta la cofinanciación de otras fuentes.
6. **Estrategia de muestreo** definida por el equipo evaluador con criterios explícitos. Caribe Afirmativo entregará los listados completos de participantes, pero la selección final corresponde al equipo evaluador.

7. **Trabajo de campo presencial** en territorios seleccionados (requisito obligatorio), complementado con medios virtuales cuando la seguridad o la logística lo exijan.
8. **Protocolo ético y de seguridad:** consentimiento informado, confidencialidad y protección de datos personales, articulación con el protocolo de seguridad de Caribe Afirmativo y disponibilidad de apoyo psicosocial cuando sea necesario.
9. **Identificación de limitaciones** de la evaluación y de las medidas para mitigarlas.

Entre las fuentes disponibles se encuentran: la propuesta aprobada y sus anexos (marco de resultados, teoría de cambio, presupuesto, plan de actividades, matriz de riesgos), los informes anuales narrativos y financieros de los años 1 y 2 y sus anexos de verificación (organizados por impacto, resultado y producto), los informes de auditoría, el informe final y la evaluación de la primera fase, y los productos generados por el proyecto.

VI.3. Contenido de la propuesta técnica

Las propuestas deben incluir:

1. Comprensión del encargo y del contexto (máximo 2 páginas).
2. Propuesta metodológica preliminar que desarrolle los requisitos de la sección VI.2, con una matriz de evaluación preliminar.
3. Plan de trabajo y cronograma, incluida la propuesta de trabajo de campo.
4. Composición del equipo, con roles, dedicación y hojas de vida.
5. Propuesta económica desglosada (honorarios, viajes y otros costos).

VII. PRODUCTOS ESPERADOS Y CRONOGRAMA

Producto	Contenido mínimo	Plazo estimado
P1. Informe de inicio	Metodología ajustada, matriz de evaluación, instrumentos, muestra, cronograma de campo, plan de gestión de riesgos y protocolo ético. Incluye una reunión de arranque con Caribe Afirmativo y la Embajada.	Semana 3
P2. Informe preliminar de evaluación	Hallazgos por pregunta, conclusiones y recomendaciones preliminares, con anexos de verificación de indicadores y análisis financiero.	Semana 12
P3. Taller de validación de hallazgos	Presentación y discusión de los hallazgos preliminares con Caribe Afirmativo	Semana 13
P4. Informe final de evaluación	Versión definitiva que incorpore los comentarios recibidos, con una matriz que indique cómo se atendió cada comentario. Resumen ejecutivo en español e inglés.	Semana 15
P5. Presentación final de resultados	Presentación de los resultados ante la Embajada de Noruega, con participación de Caribe Afirmativo, y material visual de apoyo (presentación e infografía).	Semana 16

Caribe Afirmativo consolidará sus comentarios sobre P1 y P2 en un plazo máximo de 10 días hábiles. El trabajo de campo se realizará, de forma indicativa, entre las semanas 4 y 9.

VII.1. Requisitos del informe final

El informe final tendrá una extensión máxima de 60 páginas, sin anexos, y se entregará en español, en formato digital editable y en PDF. Debe contener, como mínimo:

- Un resumen ejecutivo de máximo 5 páginas, en español y en inglés.
- La descripción de la metodología aplicada y de sus limitaciones.
- Una respuesta explícita a cada una de las preguntas de evaluación, con la evidencia que la sustenta.
- Conclusiones derivadas de los hallazgos.
- Recomendaciones priorizadas, accionables y dirigidas a actores específicos (Caribe Afirmativo, la Embajada y otros).
- Lecciones aprendidas y buenas prácticas.
- Anexos: matriz de evaluación, instrumentos, verificación de indicadores, análisis financiero, lista de fuentes consultadas (anonimizada cuando corresponda) y formato de consentimiento informado.

IX. PERFIL DEL EQUIPO EVALUADOR

Podrán presentarse personas naturales, personas jurídicas o equipos. La persona que lidere la evaluación debe acreditar:

1. Título de posgrado en ciencias sociales, derecho, derechos humanos, evaluación o áreas afines.
2. Mínimo cinco años de experiencia en evaluación externa de programas o proyectos, preferiblemente de cooperación internacional, incluidas al menos tres evaluaciones finales o de resultados como líder.
3. Experiencia demostrable en métodos mixtos y en evaluación basada en la teoría de cambio o en análisis de contribución.
4. Experiencia en género y diversidad sexual, justicia transicional o reparación integral a víctimas.
5. Conocimiento del conflicto armado y de la construcción de paz en Colombia, y experiencia de trabajo de campo en zonas afectadas por el conflicto.
6. Excelente redacción en español.

En conjunto, el equipo debe contar con capacidad de análisis financiero para el criterio de eficiencia y disponibilidad para desplazarse a los territorios. Se valorará la diversidad del equipo, incluida la participación de personas LGBTIQ+.

Asimismo, el equipo evaluador estará sujeto a:

- **Independencia.** La persona natural o jurídica, y cada integrante del equipo, no debe haber tenido relación laboral ni de prestación de servicios con el proyecto evaluado. Las personas proponentes deberán firmar una declaración de ausencia de conflicto de intereses.
- **Conducta ética.** El equipo evaluador debe actuar con integridad, imparcialidad, respeto a la diversidad y confidencialidad, y garantizar el anonimato de las fuentes cuando así se requiera.
- **Protección de datos.** La información personal se tratará conforme a la Ley 1581 de 2012 y no podrá usarse para fines distintos a la evaluación.
- **Comunicación de dificultades.** Cualquier problema que comprometa el desarrollo o la calidad de la evaluación debe comunicarse de inmediato a Caribe Afirmativo y a la Embajada. De lo contrario, no podrá justificar el incumplimiento de los productos.

- **Propiedad.** La titularidad de los informes de evaluación corresponde a la Embajada de Noruega en Colombia, que podrá difundirlos total o parcialmente por el medio que estime oportuno.

XI. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

El valor de la propuesta no podrá superar **COP 60.000.000**, incluidos honorarios, viajes, alojamiento, transporte, impuestos y cualquier otro costo en que incurra el equipo evaluador. Los pagos se realizarán así:

Producto aprobado	Porcentaje	Momento del pago
P1. Informe de inicio	20 %	Tras su aprobación
P2 y P3. Informe preliminar y taller de validación	30 %	Tras su aprobación
P4 y P5. Informe final y presentación ante la Embajada	50 %	Tras su aprobación

Cada pago se realizará dentro de los 10 días hábiles siguientes a la aprobación del producto respectivo y a la presentación de la factura o cuenta de cobro.

XII. PROCESO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

XII.1. Cronograma de la convocatoria

Actividad	Fecha
Publicación de los términos de referencia	[13/10/2026]
Cierre de recepción de propuestas	[18/10/2026]
Entrevistas a las propuestas preseleccionadas	[21/10/2026]
Notificación de resultados	[23/10/2026]
Firma del contrato e inicio	[27/10/2026]

XII.2. Criterios de selección

La selección se hará en dos etapas. En la **primera**, se verificarán los requisitos habilitantes (cumple / no cumple): perfil mínimo de la persona líder (sección IX), documentación completa, declaración de ausencia de conflicto de intereses, inclusión de trabajo de campo presencial y propuesta económica dentro del presupuesto máximo. En la segunda, las propuestas habilitadas se calificarán sobre 100 puntos:

Criterio	Qué se valora	Puntaje
Calidad técnica y metodológica de la propuesta	Comprensión del encargo; solidez de la matriz y de los métodos; análisis de contribución; estrategia de muestreo y trabajo de campo; análisis de eficiencia; protocolo ético y de seguridad.	40

Criterio	Qué se valora	Puntaje
Experiencia de la persona o equipo evaluador	Evaluaciones similares realizadas; experiencia en género y diversidad sexual, justicia transicional y construcción de paz. Se valorará la calidad de los informes de evaluación previos adjuntos.	30
Composición y capacidad del equipo	Complementariedad de perfiles, dedicación, capacidad de análisis financiero, experiencia de campo y diversidad.	15
Entrevista	Sustentación de la propuesta y dominio del tema.	15
Total		100

La propuesta económica no otorga puntaje: se verificará que no supere el presupuesto máximo y que sea coherente con el plan de trabajo. Solo las propuestas con un puntaje mínimo de 60 sobre 85 en los tres primeros criterios serán invitadas a entrevista, y solo podrán ser seleccionadas aquellas que obtengan al menos 70 puntos en total.

XII.3. Presentación de propuestas

Las propuestas deben enviarse al correo **convocatorias@caribeafirmativo.lgbt** con el asunto «Convocatoria P04-26 – Evaluación final Paz Arcoíris II», en un único archivo PDF que contenga:

1. Propuesta técnica (sección VI.3).
2. Propuesta económica desglosada.
3. Hojas de vida del equipo con soportes de formación y experiencia.
4. Declaración de ausencia de conflicto de intereses.

XII.4. Notas importantes

- Todas las propuestas serán tratadas con estricta confidencialidad.
- No se considerarán las propuestas incompletas ni las recibidas después de la fecha de cierre.
- Solo se contactará a las propuestas preseleccionadas para la entrevista.
- Las preguntas sobre el proceso pueden dirigirse a **convocatorias@caribeafirmativo.lgbt**